

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO I

México, D.F., 3 de Noviembre de 1997.

No. 19

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	Página	2
DECLARACION DEL QUORUM	Página	2
LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Página	2
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, PARA PROPONER AL PLENO LA INTEGRACIÓN DE NUEVOS DIPUTADOS A LAS COMISIONES Y COMITÉS.	Página	3
INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ARDF, PARA CREAR UN COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DÍAZ-DURÁN.	Página	4
PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE TURISMO, SOBRE LA PÁGINA DE GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR EL INTERNET, SOBRE ALERTAS DE VIAJE E INFORME CONSULAR.	Página	6
INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ARNE SIDNEY AUSDEN RUTHEN HAAG, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN RELACIÓN CON DECLARACIONES DEL DIRIGENTE DEL SECTOR POPULAR DEL PRI.	Página	10
SESION SECRETA	Página	12

(A las 12:10 horas).

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de los Ciudadanos Diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LUCERITO DEL PILAR MARQUEZ FRANCO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia).

Señor Presidente, hay una asistencia de sesenta y cinco Diputados. Hay Quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día, y se invita a los asistentes en el recinto, a guardar orden y compostura.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ-DURAN.- Décimo sexta sesión ordinaria del 3 de noviembre de 1997.

Orden del Día

- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno, para proponer al pleno la integración de nuevos Diputados a las Comisiones y Comités de Trabajo de la Asamblea.
- 3.- Iniciativa de Reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para crear un Comité de Asuntos Internacionales para el Distrito Federal, que presenta el Diputado Alejandro Rojas Díaz-Durán.
- 4.- Discusión y en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, sobre la propuesta para la instalación de Comisiones Mixtas de Trabajo, entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Departamento del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa.
- 5.- Punto de Acuerdo de la Comisión de Turismo, sobre la página de gobierno de los Estados Unidos de América por el INTERNET, sobre alertas de viaje e informe consular.
- 6.- Intervención del Diputado Ame Sidney ausden ruthen Haag, del Partido Acción Nacional, en relación con declaraciones del dirigente del Sector Popular del Partido

7.- Pronunciamiento del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, sobre permisos a vendedores ambulantes en temporada decembrina.

Sesión Secreta.

NUM. 19

- EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea, con el Acta de la sesión anterior.
- LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaria le informa que en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el acta de la sesión anterior, ha sido repartida a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios; y por lo tanto, se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.
- EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señora Secretaria.
- LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por que se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I LEGISLATURA

ACTA DE LA **DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA** DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS,
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL
DIA **VEINTINUEVE DE OCTUBRE** DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS

En la Ciudad de México, a las once horas con cuarenta y tres minutos, del día veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y siete, la presidencia declara abierta la sesión, una vez que la secretaría manifiesta una asistencia de 63 ciudadanos Diputados.

Se da lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba.

La secretaría da lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la integración de nuevos miembros a las Comisiones y Comités de trabajo de la Asamblea.

7

No habiendo quien haga uso de la palabra, se aprueba. Hágase del conocimiento de los presidentes de las comisiones respectivas.

Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y al Reglamento para su Gobierno Interior, hace uso de la tribuna el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Enseguida, hace uso de la palabra el Diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien se refiere a la transmisión de hechos violentos por televisión, y pide que la Asamblea exhorte a los grupos Televisa y TV Azteca, respetar la ley y cumplir con los artículos 70., 80., y 74 de la Ley General de Educación.

Para el mismo tema, hace uso de la tribuna el Diputado Manuel Minjares Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La presidencia, da lectura a un pronunciamiento con relación a los hechos ocurridos en la colonia Providencia Delegación Azcapotzalco, en donde fuera agredido el Diputado Víctor Manuel Soto Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

Acto seguido, hace uso de la tribuna el Diputado José Narro Céspedes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, quien se refiere a la necesidad de cambiar la política económica, con el objeto de impulsar el desarrollo económico del país.

Enseguida, para referirse a un pronunciamiento de la Comisión de Derechos Humanos, sobre el caso de 12 deportistas, hace uso de la palabra la Diputada Yolanda Tello Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta un punto de acuerdo a fin de exhortar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, con el objeto de que se vigile el estricto cumplimiento de la recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos en este caso. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos.

Para hechos sobre este mismo asunto, hace uso de la palabra el Diputado Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática.

Enseguida, se procede a la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea durante el período comprendido del lo al 30 de noviembre. Una vez que los ciudadanos y ciudadanas diputadas han depositado su voto, se procede al escrutinio de los mismos con el siguiente resultado: 8 votos anulados y 53 votos para la siguiente planilla:

Presidente:Dip. Armando Salinas Torre

Vicepresidente:Dip. Alfredo Hernández, Raigosa

Vicepresidente:Dip. Netzahualcóyotl de la Vega García

Vicepresidente: Dip. Antonio Padierna Luna

Vicepresidente: Dip. Esveida Bravo Martinez

Secretaria: Dip. Lucerito del Pilar Márquez Franco

Secretario: Dip. Alejandro Rojas Díaz Durán

Prosecretario: Dip. Margarita Saldaña Hernández

Prosecretario: Dip. Alejandro Vázquez Enriquez

La presidencia declara que la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el período comprendido del 1º al 30 de noviembre, queda integrada por los diputadas y diputados que fueron electos por mayoria de votos.

Para hechos, hace uso de la palabra el Diputado Guillermo Hernández Reyes, del Partido de la Revolución Democrática, quien denuncia hechos relacionados con la Escuela Primaria "Mártires de Río Blanco" y solicita que se lleve a cabo una investigación de la agresión que sufren los niños en dicho plantel. Se turna este asunto para su atención, a la Comisión de Educación y Cultura.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las trece horas, con cincuenta minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar, el próximo dia tres de noviembre a las once horas.

Aprobada el acta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre la integración de nuevos Diputados a las comisiones y comités de la Asamblea.

EL C. SECRETARIO.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para proponer al pleno la integración de las comisiones y comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

1°.- Que de conformidad con los artículos 45, fracción II, y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno proponer al pleno a los integrantes de las comisiones y comités.

- 2°.- Que el artículo 50 de la citada ley, en su segundo párrafo, faculta a los Diputados a formar parte de las comisiones y comités que juzguen necesarios para el cabal desempeño de su labor.
- 3°.- Que los Diputados que se enlistan a continuación han solicitado a la Comisión de Gobierno su incorporación a las comisiones y comités que se mencionan.
- 4°.- Que los Diputados que se enlistan a continuación han solicitado a la Comisión de Gobierno su desincorporación a las comisiones y comités que se mencionan.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno suscriben y someten a la consideración del pleno el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se propone al pleno la incorporación de los Diputados a las comisiones y comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como se señala a continuación.

Segundo.- Se propone al pleno la desincorporación de los Diputados a las comisiones y comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como se señala a continuación.

- Se incorporan:

Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables: Diputada León Islas Irma.

- Se desincorporan:

Comisión de Participación Ciudadana: el Diputado González Romero Juan.

Comisión de Uso y Aprovechamiento de Servicios Públicos: Diputado González Romero Juan.

Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas: Diputado González Romero Juan.

Salón de sesiones de la Comisión de Gobierno, de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, a 3 de noviembre de 1997. Diputado Martí Batres Guadarrama, Diputado Manuel Aguilera Gómez, Diputado Miguel Hernández Labastida, Diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, Diputado José Narro Céspedes, Diputado René Arce Islas, Diputado Alfredo Hernández Raigosa, Diputada Yolanda Tello Mondragán, Diputada Elba Martha García Rocha y Diputado Francisco Ortiz Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de la Comisión de Gobierno. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

No habiendo quién haga uso de la palabra, proceda la Secretaria a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de la Comisión de Gobierno.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la propuesta de la Comisión de Gobierno. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de los presidentes de las comisiones y comités correspondientes.

Esta Mesa Directiva informa al pleno que el día de hoy se giraron instrucciones a la Oficialía Mayor a efecto de que se pudieran hacer las modificaciones necesarias del lado izquierdo de la tribuna y permitir el acceso para sillas de ruedas hasta la curul que ocupa nuestro compañero Diputado Jesús Toledano.

Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para crear un Comité de Asuntos Internacionales para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Rojas Díaz Durán.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.- Con su venia, Diputado Presidente.

Compañeros Diputados: el fenómeno urbano que implica la Ciudad de México presenta tantas facetas que la regulación jurídica de un conglomerado humano de estas dimensiones rebasa con mucho la teoría tradicional del Estado y de la política.

No es desconocido el hecho de que la Ciudad de México rebasa con varios millones la población completa de cualquier país de Centroamérica e incluso de varios países del Cono Sur. Esta realidad evidente plantea la necesidad de que la relación de esta ciudad con el resto del mundo requiera de un tratamiento particularizado, profundo y específico.

Esta idea no es nueva. Ya en junio de 1996 la Comisión de Gobierno de esta Asamblea de Representantes estableció un primer contacto con todas las embajadas acreditadas en la Ciudad de México, así como con algunas organizaciones internacionales.

Por desgracia, este esfuerzo quedo inconcluso y es por ello que con el objeto de darle continuidad a un proyecto necesario se propone retomario con una perspectiva jurídica más sólida, a fin de crear las condiciones que permitan proyectar en el plano internacional a ésta nuestra Ciudad de México y de que el Distrito Federal participe en el fenómeno mundial de la globalización de una manera más activa y preparada en la resolución de la problemática en un mundo cada vez más pequeño, más cercano y por tanto mucho más complejo.

Considero que es necesario que la Asamblea Legislativa, -sería deseable- Ilegue a un acuerdo para la creación de un Comité de Asuntos Internacionales, este Comité de Asuntos Internacionales deberá coordinar las relaciones y actividades entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los cuerpos legislativos locales de las diversas ciudades del mundo.

La iniciativa responde a la necesidad de los órganos legislativos para actuar eficientemente y con conocimiento, frente a los múltiples retos y oportunidades que surgen del entorno internacional.

Hoy la Ciudad de México es la cuarta ciudad más poblada del mundo y se encuentra inmersa en un proceso de globalización cada vez más complejo. En ese sentido las grandes urbes en el mundo han enfrentado, con éxito o sin él, problemas similares.

Por ello, el conocimiento de intercambio de experiencias legislativas concretas en temas como seguridad pública, desarrollo urbano, medio ambiente, transporte, salud, fomento económico, entre otros, con otras ciudades del mundo, sus parlamentos o congresos, son

un elemento complementario que puede coadyuvar a la solución de alguno de los problemas de nuestra ciudad.

Los objetivos de este Comité de Asuntos Internacionales serian los siguientes:

Primero. Que los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establezcan relaciones de intercambio legislativo con sus homólogos a nivel internacional, para intercambiar experiencias concretas en la materia.

Segundo. A través del intercambio de información de experiencias legislativas entre ciudades, enriquecer y/o ayudar a enriquecer también las diferentes legislaciones locales.

Tercero. Establecer a través de Internet un flujo de información fresca y útil entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los diferentes órganos legislativos locales de las grandes ciudades del mundo.

Cuarto. Organizar seminarios internacionales invitando a especialistas nacionales y extranjeros a participar con temas de interés, tales como seguridad pública, transporte, medio ambiente, desempleo o el problema de abastecimiento de agua, entre otros.

Quinto. Coadyuvar para que el gobierno de la Ciudad de México amplie y concrete los convenios de hermandad y amistad con ciudades como Nagova, Los Angeles, Chicago, San Salvador, Madrid, Seul, Berlín y La Habana, que son las ciudades hermanas protocolizadas con la Secretaría de Relaciones Exteriores y con estas ciudades, con el objeto de que estos no sean totalmente convenios adornos y se conviertan en instrumentos reales de cooperación internacional.

Sexto, establecer contacto con las asociaciones internacionales, como la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, metrópolis o cumbre de las principales ciudades del mundo, para conocer y participar en los programas de actividades relacionados con las ciudades capitales y sus órganos legislativos.

Séptimo, proporcionar a los diputados locales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, información internacional útil actualizada, toda vez que grupos legislativos de otras ciudades en el mundo realizan visitas oficiales a esta ciudad y a la Asamblea, con la finalidad de que el intercambio de experiencias y diálogo entre las delegaciones esté informado, sea productivo, fructífero y eficaz.

Podrían ser las actividades de este Comité de Asuntos Internacionales que durante los próximos meses establezca la Asamblea por ese conducto, contacto con todas las representaciones diplomáticas y organizaciones internacionales en la Ciudad de México, con el objeto de informarle sobre la creación de este Comité y sus objetivos.

Este Comité difundirá en los medios de comunicación los objetivos y el trabajo sobre asuntos internacionales que la Asamblea del Distrito Federal establezca y que la ciudadanía conozca cuáles son los asuntos y las relaciones de la Ciudad de México y con el resto del mundo y cómo el órgano legislativo de la ciudad contribuye a dar lógica y seguimiento en la búsqueda de vivencias similares entre las mismas.

Tercero. A partir de diciembre de este año se deberá extender una invitación a los grupos parlamentarios de los diversos órganos legislativos en las grandes urbes, para que visiten la Ciudad de México, con el propósito de establecer un intercambio de experiencias legislativas con los diputados integrantes de la I Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cuarto.- Deberá introducirse una página electrónica en Internet que alimente con información fundamental sobre el trabajo que realiza esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, puntualizando las leyes con que hasta hoy cuenta la Ciudad de México, así como las que se tiene planeado producir; de igual forma, se recibirá la misma información sobre las grandes ciudades en el mundo.

El flujo de datos a través de este mecanismo servirá para que los diputados de esta I Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuenten con una vasta fuente de información útil para enriquecer los criterios de nuestros trabajos legislativos.

Quinto.- En 1998, el Comité de Asuntos Internacionales podrá organizar un seminario internacional donde especialistas nacionales y extranjeros en temas específicos que nos atañen a todas las grandes ciudades, presenten ponencias e intercambien experiencias legislativas con los diputados de otras latitudes para coadyuvar a la solución de los graves problemas que nos aquejan.

Sexto.- El Comité publicará al interior de este órgano Legislativo, cuadernos informativos con casos específicos sobre el Derecho Parlamentario Comparado, en ellos se estudiarán iniciativas legislativas locales aplicadas en dos o más ciudades con problemas comunes y se analizarán los resultados de acuerdos a las características especificas de cada una de ellas.

Séptimo.- Otra actividad consistirá en organizar encuentros entre las diferentes Comisiones que integran la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y organismos internacionales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, con la finalidad de tratar temas tales como los derechos humanos, medio ambiente o salud, entre otros. En este sentido, existen varios organismos internacionales con amplia experiencia y amplio conocimiento sobre temas de interés para nuestra ciudad.

Por tanto solicito, de acuerdo los artículos 17 y 38, que se reforme y adicione la Ley Orgánica de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal en los siguientes términos:

Articulo 61.- La Asamblea contará para su funcionamiento administrativo con los Comités de Administración, Asuntos Editoriales, Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, Bibliotecas y Asuntos Internacionales.

NUM. 19

Segundo.- Se reforma y adiciona el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en los siguientes términos:

Artículo 102 bis.- Corresponde al Comité de Asuntos Internacionales atender y tramitar todos los asuntos relativos a prácticas protocolarias y relaciones del Distrito Federal con organismos internacionales y las representaciones en la Ciudad de México de toda nación extranjera, así como para realizar aquellas gestiones, peticiones o proyectos jurídicos o de investigación en materia de derecho internacional, tanto público como privado, en atención a las atribuciones que el pleno le señale.

Por todo lo anterior, solicito al Presidente de la Mesa Directiva que dé cauce conducente a esta propuesta de iniciativa.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento para el Gobierno Interior, túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

En virtud de que la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales ha solicitado que el cuarto punto del orden del día se posponga para la siguiente sesión, continuamos en el punto número 5. Sírvase la Secretaria dar lectura al punto de acuerdo que presenta la Comisión de Turismo, sobre la página de Internet del Gobierno de los Estados Unidos de América sobre alertas de viaje e informe consular.

LA C. SECRETARIA.- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Comisión de Turismo. México, D.F., 29 de octubre de 1997.

PUNTO DE ACUERDO

Como es del conocimiento de esta Asamblea Legislativa, el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, el pasado 18 de junio del presente año inició una campaña de alerta a los ciudadanos norteamericanos que consideren visitar la Ciudad de México, en la cual se les previene sobre los graves elementos de inseguridad que existen en nuestra ciudad.

El Departamento de Estado de los Estados Unidos aconseja a los ciudadanos americanos, en su página de alertas de viaje e información consular en la red mundial Internet, sobre los diversos peligros que les esperan en la Ciudad de México.

El Departamento de Estado de los Estados Unidos, destaca que el robo a pasajeros en los taxis de la Ciudad de México se está convirtiendo cada vez más violento y frecuente, ya que los turistas no sólo son asaltados, sino además frecuentemente golpeados; en especial, aconseja no tomar taxis a las afueras del Teatro de Bellas Artes.

El Departamento de Estado de los Estados Unidos también destaca que la Ciudad de México ha sufrido un incremento del orden del 39% en su índice delictivo, y que en algunos casos los crímenes son cometidos por policías uniformados, especialmente en el área detrás y alrededor de la Embajada de éste país en nuestra ciudad. También aconseja a los ciudadanos norteamericanos extremar preocupaciones al usar cajeros automáticos.

Otro peligro que destaca el Departamento de Estado, es el de los robos perpetrados en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, para lo cual aconseja no ofrecer resistencia alguna en caso de ser asaltado y no usar el Metro en horas pico.

Considerados:

Que los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América tiene celebrado un convenio sobre facilidades y desarrollo del turismo, siendo uno de los principales compromisos alertar las actividades turísticas y culturales, basado en principios de reciprocidad y respeto mutuo.

El Departamento de Estado de los Estados Unidos aclara en su página de alertas de viaje e información consular en la Red Mundial INTERNET, que dichas alertas son emitidas cuando el Departamento de Estado decide, basado en toda la información relevante, recomendar a los ciudadanos norteamericanos evitar viajes a ciertos países.

El Departamento de Estado de los Estados Unidos, define en su página de alertas de viaje e información consular, en la Red Mundial INTERNET, que los comunicados publicados son el medio para diseminar información sobre amenazas terroristas y otras condiciones de corto plazo y/o transitorias que representan un riesgo para la seguridad de los turistas norteamericanos; se emiten en cualquier momento que se percibe una amenaza en la cual se percibe a los norteamericanos como un blanco particular.

En el pasado, aclara el Departamento de Estado, se han emitido comunicados publicados para lidiar con situaciones como golpes de Estado cortos, amenaza de bombas aerolíneas, violencia terrorista y fechas de aniversarios, o eventos terroristas específicos.

El Programa Alianza para el Turismo, de fecha 27 de noviembre de 1995, y públicado en el Diario Oficial el 27 de junio de 1996, reconoce que un facto primordial en los cambios, en las características de las corrientes turísticas mundiales ha sido el papel de INTERNET...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señora Secretaria, por favor. Se solicita a los asistentes guardar compostura en virtud de la trascendencia del contenido de este Punto de Acuerdo que se está leyendo. Muchas gracias.

Continúe, señora Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Como vehículo de información, promoción y comercialización de los destinos turísticos.

El Programa de Desarrollo del Sector Turístico 1995-2000, publicado en el Diario Oficial el 27 de junio de 1996, define a la Ciudad de México como un destino prioritario y le clasifica dentro del grupo de grandes ciudades, el cual, de acuerdo con las estadísticas de la Secretaría de Turismo en 1996, captó el 20.8% de los visitantes extranjeros, correspondiendo al Distrito Federal 15.6%.

El Programa de Desarrollo del Sector Turistico 1995-2000, publicado en el Diario Oficial el 27 de junio de 1996, reconoce que el 87.4% del turismo internacional que vista México en 1994, proviene de los Estados Unidos y Canadá.

El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, reconoce que el turismo es una actividad de gran impacto en el desarrollo regional, la generación de empleo y la captación de divisas y la define como la opción más rápida y viable de desarrollo para algunas regiones del país y reconoce las ventajas del empleo turístico que es de generación rápida, cuesta menos e incorpora fuerza de trabajo joven y de ambos sexos.

Si bien la Ciudad de México está expuesta a una serie de riesgos propios de una ciudad tan grande, de ninguna manera se puede estimar que en ella están dadas las condiciones como las que sustenta el Departamento de Estado de los Estados Unidos. el criterio para tomar medida como la emisión de comunicados de alerta de viajes.

Dada la relevancia económica que juega la actividad turística en el desarrollo de nuestra ciudad, tal y como lo señala el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Alianza para el Turismo, es imperativo el instrumentar una serie de medidas que correspondan a una estrategia para contrarrestar esta información exagerada, evitando la afectación del ramo turístico de nuestra ciudad, el cual ocupa el 4.% de la vollación

8

económicamente activa de nuestra ciudad, con 173,039 empleados directos y 342,597 empleados indirectos.

Es por ello que con fundamento en los artículos 10 fracción XVII y 13 fracción 11 y 17 fracción Vi de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como 56 y 57 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se propone el siguiente punto de Acuerdo.

Punto de Acuerdo.-

- 1.- Proponer a la Secretaría de Turismo del Gobierno l'ederal y a la Dirección de Turismo de la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal que de manera conjunta diseñen un comunicado para incluir en la página de Internet de la Secretaria de Turismo, en su sección de servicios al turista en la Ciudad de México, con información relativa a las medidas que en materia de seguridad turística ofrece el Gobierno de la Ciudad de México, a fin de contrarrestar la información contenida en la página de Internet del Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica.
- 2.- Exhortar al Jefe del Departamento del Distrito Federal para que a través de la Dirección, Planeación e Inversión de la Secretaría de Desarrollo Económico y el Consejo para el Desarrollo Turístico de la Ciudad de México, instrumento una campaña especial para el mercado norteamericano que promuevpla visita a la Ciudad de México, en el cual se destaquen los atractivos turísticos que da nuestra ciudad, un valor agregado tan alto, de tal suerte que la difusión y promoción de los diversos atractivos turísticos de la Ciudad de México, muchos de ellos únicos en el mundo, tengan una influencia tal que convenza a los posibles turistas de las bondades que implica el visitar nuestra ciudad, por encima de cualquier otro tipo de información.
- 3.- Exhortar al Consejo para el Desarrollo Turístico de la Ciudad de México a que revise y redoble los esfuerzos en materia de seguridad turística, a través de una mayor difusión y promoción de las medidas que en esa materia lleva a cabo el Gobierno de la Ciudad, mediante una estrategia conjunta entre dicho Consejo, la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal y la Secretaria de Turismo del Gobierno Federal como actores fundamentales de dicho Consejo, de tal suerte que el altísimo valor agregado que en materia turística tiene la Ciudad de México, sean lo suficientemente atractivos y sólidos para contrarrestar cualquier boletín que exagere o distorsione el perfil turístico del Distrito Federal.

Atentamente, diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki, Presidenta; diputada Guiliermina Martínez Parra, vicepresidente; diputado René Arce Islas, Secretario; diputado Pablo de Anda Márquez, diputado José Manuel Minjares Jiménez, diputado Esteban Daniel Martínez Enriquez, diputado Víctor Manuel Soto Camacho, diputado Francisco Ortiz Ayala, diputado David Sánchez Camacho, diputado Alfonso Rivera Domínguez.

NUM. 19

- LA C. DIPUTADA MARIA DEL PILAR HIROISHI SUZUKI (Desde su curul).- Señor Presidente. Pido la palabra
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señora Diputada?
- LA C. DIPUTADA MARIA DEL PILAR HIROISHI SUZUKI (Desde su curul).- Para hechos.
- EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene el uso de la palabra la Diputada María del Pilar Hiroishi, hasta por cinco minutos.
- LA C. DIPUTADA MARIA DEL PILAR HIROISHI SUZUKI.- Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros Diputados:

Considerando la importancia que el turismo tiene para la Ciudad de México, y pensando que a futuro será la industria más importante que genere divisas para esta Ciudad de México, y que actualmente ocupa el 4.4 por ciento de la población económicamente activa y como habíamos mencionado, 173 mil 39 empleos directos y 342 mil 597 indirectos.

Bien, todos estos empleos, toda esta generación se divisas se ve afectada a través de una vía importante, muy importante, que es el internet.

La cuestión turística se maneja a través de la red mundial; toda las empresas turísticas están conectadas al internet mundialmente y precisamente de Estados Unidos es de donde tenemos muchísimos más turistas, por lo tanto el poner en una página de internet que la Ciudad de México es una ciudad insegura, le pega directamente a nuestro turismo.

Es por eso que pedimos que al Departamento de Estado sean emitidos comunicados públicos para lidiar con situaciones como golpes de estado, amenaza de bombas, etcétera. Esto para nosotros, considerando el efecto que puede causarnos, consideramos que este punto de acuerdo tiene que ser de aprobación inmediata.

Tenemos también que el Programa de Desarrollo del Sector Turismo 1995-2000, que se público en el Diario Oficial, reconoce que el 87.4 del turismo internacional que visita a México es promovido en los Estados Unidos

y el Canadá; por lo tanto esta página de internet es importante.

El Plan de Desarrollo 95-2000, reconoce que el turismo es una actividad de gran impacto en el desarrollo regional; esta generación de empleos no se puede parar. Estamos aquí precisamente para hacer que el turismo se desarrolle, entendemos que la competencia puede ser muy grande, pero no puede ser tan desleal que a través de una página de internet nos pueda hacer tanto daño.

Pensamos, como lo hemos reforzado, que el turismo en la Ciudad de México está subdesarrollado, que si queremos avanzar en este sentido, tenemos que cuidar todos estos aspectos, pensando que la fuerza de trabajo joven y de ambos sexos que están por entrar, que ya están en este mismo ámbito, se verán afectados tremendamente por cualquier caída del turismo en la Ciudad de México.

Es verdad que nosotros, la Ciudad de México cada día es más peligrosa y ya aquí se han hecho llamados fuertes, rotundos, a la seguridad. Nosotros también consideramos que hay ciudades en otros países que tienen la misma inseguridad. Aquí se han hecho, se han tomado a través de la Secretaría de Turismo, algunas prevenciones con respecto a cómo deben comportarse los turistas para prevenir el delito y tener seguridad ellos.

Debemos impulsar muchísimo más estas serie de medidas para que los turistas estén protegidos, como lo están en ciudades tan peligrosas de Estados Unidos, como Los Angeles, como Nueva York, y muchísimas otras en otros países. Pero evitando que se frene el que los turistas vengan a esta Ciudad de México.

Por lo tanto, compañeros, yo les pido que en este punto de acuerdo estemos todos de acuerdo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el Diputado René Arce Islas.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Diputados y Diputadas.

La iniciativa de este punto de acuerdo que nuestra compañera Pilar Hiroishi, quien es la Presidenta de la Comisión de Turismo, ha tomado y que hemos respaldado los demás integrantes de la Comisión, me parece sumamente digna de que todos los Diputados la atiendan porque no es algo menor. Es algo que repercute en la imagen de nuestra ciudad, pero fundamentalmente repercute en las finanzas de nuestra ciudad.

La campaña que se ha dado, y que se ha dado desde hace ya bastante tiempo en los Estados Unidos en contra del ingreso de turismo a nuestra ciudad y al país en su conjunto, es parte de esa guerra comercial que se hace por grandes monopolios que tratan a como dé lugar, de impedir que el turismo venga a este país y particularmente a la ciudad.

Hoy en día, cerca de 600 millones de turistas en el mundo, son disputados por las potencias turísticas. Porque después de la industria electrónica y de la industria petrolera, el turismo está dentro de los grandes intereses de capitales que se dan alrededor del mundo. Se calcula que quizá para el año 2010, sea el turismo quien genere los más amplios capitales a disputarse en el mundo; y por eso desde ahora, los grandes monopolios están encargándose de tratar de desprestigiar los destinos turísticos, como es el caso de México, que actualmente, está en el octavo lugar como destino turístico. No es cualquier cosa, compañeras y compañeros.

Hay ciudades del mundo, ciudades capitales, como es el caso de París o como es el caso de Madrid, que viven fundamentalmente del turismo; y es el caso que se está dando en varias ciudades de la Unión Americana. Por eso es esta guerra en contra de nuestro país y en contra de la Ciudad de México.

Pero el problema es que para un extranjero, cuando se habla de México, no tienen ellos claro, si se refieren a la ciudad capital, o si se refieren a Chiapas, o si se refieren a cualquier otro lugar-, para ellos México es una sola cosa; y entonces cuando se dice que hay problemas en México, porque hay problemas en Chiapas, la gente ubica a la Ciudad de México, como si tuviera problemas. Pero también cuando se dice que en la Ciudad de México hay un alto índice de criminalidad y de delincuencia, se afecta a todo el país.

Por eso es que hoy requerimos, quienes estamos en este órgano, hacer una defensa de nuestra ciudad que está siendo impactada por este tipo de campañas que se agregan ya a las campañas que propios nacionales, a través de los medios de comunicación, todos los días transmiten sobre la violencia en la ciudad con programas que son transmitidos a buena parte de la Unión Americana y de Sudamérica.

Estamos destruyendo la gran posibilidad de sobrevivencia de esta ciudad, que quiere decir, convertir a la Ciudad de México en una ciudad que atraiga a decenas y decenas de millones de ciudadanos que quieren visitar y conocerla. Y siendo nuestro mercado el más importante de los Estados Unidos de Norteamérica, precisamente es ahí donde se desarrolla esta campaña en

contra de nuestra capital, de nuestra ciudad; porque lo que se pretende es que esos millones de turistas que pasan por nuestra ciudad, se queden mejor en San Antonio, en Miami o en Los Angeles; o finalmente, ocupen los destinos que les interesa a los grandes monopolios.

Por eso es tan importante este punto de acuerdo.

En un momento en el que sobre todo hay muy poca claridad y cultura turística de nuestro país, y particularmente en muchos de nuestros compañeros de partido, que incluso se atreven a plantear la desaparición de la Secretaría de Turismo o muchas veces no le ponen el renglón económico necesario para el fomento y para la promoción del turismo de nuestra ciudad y nuestro país, por eso llamamos a ustedes a que pongan atención a este punto de acuerdo y que todos salgamos en la defensa de nuestra ciudad capital.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que el punto de acuerdo presentado por la Comisión de Turismo se encuentra firmado por todos sus integrantes, consulte. la Secretaría en votación económica si es de aprobarse.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo presentado por la Comisión de Turismo. Los que estén por que se apruebe, sírvanse manifestado poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las autoridades del ramo turístico del Departamento del Distrito Federal y de la Secretaría de Turismo del gobierno federal, para los efectos a que haya lugar.

Para referirse a declaraciones del dirigente del sector popular del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al Diputado Arne Aus Den Ruthen, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG.- Con su permiso, señor Presidente.

Al igual que el lunes pasado, nos sorprenden nuevamente declaraciones hechas por notables priístas capitalinos.

La semana pasada el señor Vega Memije, delegado en Cuauhtémoc nos informó que ya se había puesto de acuerdo con todas las cabezas de ambulantes para repartir el botín navideño y otorgarles un lugar en la calle, contrariando así el punto de acuerdo de esta Asamblea. Hasta el momento no se ha retractado públicamente, como debería hacerlo, señalando, como lo dispuso esta Asamblea, que los permisos se otorgarán exclusivamente a los que hayan estado inscritos con anterioridad y de manera individual para evitar mafias y que se extorsione a los vendedores ambulantes.

Lejos de retractarse, hoy aparecen publicadas declaraciones de otro priísta capitalino, el líder del sector popular del PRI en el D.F., el señor Jorge Schiaffino, y dice: "Estaremos vigilantes de que en el Perímetro A del Centro Histórico se otorguen permisos a quien por tradición ahí vende".

El señor Schiaffino no tiene nada que vigilar, pero sí ser vigilado, ya que, repito, esta Asamblea aprobó un punto de acuerdo que establece el otorgamiento de permisos para esta temporada navideña de manera individual y no a través de organizaciones como las agrupadas en el sector popular del PRI del D.F. En esta ocasión el señor dejará de ser parte para ser juez, por lo visto.

En otra parte de sus declaraciones dice: "Solicitará que se modifique el Código Financiero, pues las cuotas al comercio en vía pública son altas", pues claro que son altas porque además de pagar los entre cinco y quince pesos diarios que establece el Código Financiero, existen líderes de estas organizaciones que les cobran entre veinte y cuarenta pesos diarios por derecho de piso, una cuota anual que oscila entre setecientos y mil pesos y muchas otras ganancias que obtienen por corromper autoridades, lo que ellos llaman servicios legales o abastecimiento de mercancía, que en muchas ocasiones podría provenir de actos delictivos.

El señor Schiaffino no tiene autoridad formal ni de otra índole para sugerir que el poco dinero que ingresa a la Tesorería de la ciudad, producto de este millonario negocio, deje de cobrarse o se reduzca su monto; en el mejor de los casos, los flujos financieros deberían invertirse, sí, invertirse en la generación de empleo permanentes, pero también invertirse las jugosas utilidades ¡legales, es decir que las cuotas cobradas clandestinamente de este negocio deberían ingresar de manera formal a la Tesorería de la ciudad y la precaria recaudación que percibe el gobierno debería destinarse para retirar de una vez por todas a estos líderes explotadores.

Por último, en otra parte de sus declaraciones Jorge Schiaffino dice que su partido, el PRI, ya tiene actualizado el padrón de ambulantes por organización simpatizante y que hoy comenzarán las negociaciones.

Esta parte de la declaración confirma una vez más que uno de los principales promotores de la evasión fiscal, de la contaminación ambiental, del tráfico vehicular, de la degradación de los bienes públicos y de la competencia desleal al comercio establecido, son algunos dirigentes del PRI en el D.F.

Si el señor Schiaffino quiere negociar, que lo haga a título personal, que demuestre su incapacidad para conseguir un empleo formal, que obtenga su permiso temporal intransferible, y en el mejor de los casos, si desea agremiar a alguien en su negocio que invite a algún amigo y lo inscriba como su suplente para esta temporada decembrina.

Compañeros Diputados:

Coinciden Vega Memije y Jorge Schiaffino, ambos priístas, en pretender manejar los permisos por organizaciones y no individualmente, como lo decidió esta Asamblea. Esto significa que dichos señores actúan siguiendo las directrices de su partido y no a las que dispone esta representación, lo que es totalmente inadmisible.

Estos señores, en resumen, hacen mofa pública del Acuerdo de la Asamblea y de su autoridad; basta de este tipo de prácticas clientelares que atentan contra la libertad de las personas que manipulan.

La ciudad exige de todas las fuerzas políticas un trabajo serio y ordenado, los ciudadanos del Distrito Federal están por encima de cualquier interés de partido, por lo que solicito al señor Presidente que turne un oficio al señor Vega Memije sobre nuestro punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA (Desde su curul).- Señor Presidente, deseo hacer uso de la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos tiene el uso de la palabra el Diputado Ortíz Haro.

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA.- Acabamos de escuchar aquí un relato bastante documentado, uno de lo que dice el Diputado del PAN que me antecedió, que sucede en la vía pública, y por otro lado, de un seguimiento importante que le han venido dando al señor Schiaffino, como él mismo lo llama, respecto de declaraciones que ha hecho, y nos parece que le dan demasiada importancia o les resulta verdaderamente un personaje el señor Schiaffino.

Mi partido, a través del coordinador de la fracción, ha manifestado muy claramente su posición en este asunto que aquí se comentaba.

El asunto de las propuestas y los contenidos que tenga la propuesta del Código Financiero en razón de los pagos que deban hacer los vendedores en la vía pública, es un asunto que deberá definir el gobierno del ingeniero Cárdenas.

Por lo tanto, me parece que es un tanto innecesario ese seguimiento a la figura del señor Schiaffino.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA VERONICA DOLORES MORENO RAMIREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, quiero pedir la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE,- Tiene la palabra la Diputada Verónica Moreno, hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA VERONICA DOLORES MORENO RAMIREZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros diputados:

Me parece que el tema que plantea el diputado Arne no es un asunto menor como quiere venir a planteado aquí el diputado Haro. Estamos con un problema serio, que deberíamos estar preocupados, que tenemos nosotros la obligación de vigilar que el Ejecutivo cumpla cabalmente la norma.

Me preocupa que el diputado Haro en estos momentos señale que solamente es responsabilidad del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, cuando tendríamos que preguntar de quién es la responsabilidad que las calles estén invadidas, cuando nunca se hizo una planeación específica del problema del ambulantaje, que hoy los ciudadanos que se encuentran en las calles se encuentran por falta de oportunidades, y no es precisamente por alguna fracción específica, sino de aquella que perdió el 6 de julio.

Quisiera decirles que me preocupa que determinados personajes políticos, y no es un asunto si fue Jorge Schiaffino o fue "x", aquí el problema no es un asunto de nombres, es un asunto de responsabilidad, y esta responsabilidad la tenemos en estos momentos. Sacamos nosotros como Asamblea Legislativa, que por cierto firmó también el PRI, un punto de acuerdo, y en que en este acto nos corresponde vigilar que se cumpla cabalmente este punto de acuerdo, porque esta Asamblea hasta estos momentos no ha sido respetada, nosotros no vamos a permitir que el Ejecutivo o la administración saliente considere que es un asunto menor.

Ellos han solapado y han tolerado a muchísimos comerciantes en la vía pública, pero no solamente en lo individual, sino más bien han dado cotos de poder a determinados líderes, que se encuentran en las calles y

que entre ellos se encuentra el señor Schiaffino; que se le acabe en estos momentos la posibilidad de poder negociar.

Tendríamos que hacer desde esta tribuna un llamado estricto a esta administración para que cumpla cabalmente lo que señalamos en el punto de acuerdo, que nuestras calles no se vean invadidas, pero que revisemos cuáles son los criterios, cómo vamos a revisar a los comerciantes, porque ellos, la administración saliente, no reconoce a los "toreros" como participantes de una actividad en las calles. Yo quisiera decirles, existen 8,000 en el Centro Histórico.

¿Qué vamos a hacer? No es un asunto del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, porque quisiera decirle al licenciado Haro que la atribución, la atribución directamente de esta administración termina el 4 de diciembre a las 12:00 horas; no pueden deja de el paquete solamente al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas.

Me parece que no es el día que salen los delegados, entonces los delegados serán responsables, con sus propias mentiras que han dado, la información de padrones falsos y la gente que está en las calles, de la gobernabilidad de esta ciudad.

Por lo tanto convocamos a que efectivamente se busque se acaben con los cotos de poder, que se acabe con el corporativismo y que deje de mentir esta administración que va saliendo.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.
- LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Décima Séptima Sesión Ordinaria, 5 de noviembre de 1997.

Orden del Día

- 1.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, sobre la propuesta para la instalación de comisiones mixtas de trabajo entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Departamento del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE. Se levanta la sesión pública y se pasa a sesión secreta.

NUM. 19

SESION SECRETA

- EL C. PRESIDENTE.- En términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, que señala que durante la sesión secreta permanecerán en el recinto únicamente los diputados, los empleados y los funcionarios administrativos de la Asamblea, pedimos a los asistentes que no se encuentren contemplados de este rubro nos hagan favor de abandonar el recinto.
- EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS (Desde su curul).- Señor Presidente.
- EL C. PRESIDENTE. ¿Si, señor diputado?
- **EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.-** Pediría que para este punto se permitiera el que la prensa estuviera presente.
- EL C. PRESIDENTE.- Dentro de las facultades que otorga el propio artículo 32, en el mismo párrafo, cabe la posibilidad de que la Mesa Directiva autorice la presencia, y en términos de su petición, señor Diputado, así será.

Continúe con el Orden, señora Secretaria.

- LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, me permito informarle a usted que hay una asistencia de 64 ciudadanos Diputados. Hay quórum.
- EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión Secreta.

En los términos del artículo 31, fracción 1 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, Presidenta del Comité de Administración, para presentar su informe al pleno.

En términos del artículo 32 y 31 del Reglamento para el Gobierno Interior, y de la solicitud planteada por el Diputado René Arce Islas, y del acuerdo tomado por esta Directiva, solicito que se invite a las personas que no sean empleados, funcionarios administrativos, ni miembros de los medios de comunicación, abandonar el Salón de Sesiones.

Muchas gracias.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que en esos términos se implemente lo acordado.

EL C. PRESIDENTE.- Una vez que se han cerrado las puertas del Recinto, le agradecemos continuara, diputada Cárdenas.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Legisladores:

El Comité de Administración desde su instalación ha señalado el rumbo firme de sus propósitos: se ha propuesto erradicar el derroche de los recursos en concordancia con el compromiso ético que nos debemos como legisladores.

Se ha propuesto trabajar bajo la óptica distinta en tres ejes conductores: la transparencia, la equidad y la eficacia en el ejercicio del presupuesto.

Para transparentar el gasto se ha comprometido asumir responsablemente el mandato de las fracciones VI, VII del artículo 96 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, que el dinero de fondos públicos en un órgano como éste sea aplicado fundamentalmente para la tarea en donde los actores políticos podamos cumplir nuestros objetivos.

La observancia del artículo 21, que dice: "Los Representantes contarán con las dietas, asignaciones, prestaciones, franquicias y viáticos que les permitan eficiencia desempeñar con elcargo Representante...", de la Ley Orgánica y de las fracciones l, que dice: "Corresponde al Comité de Administración cumplimentar los acuerdos que emite el órgano de gobierno de la Asamblea en materia de planeación, organización, dirección y control de las actividades de las unidades administrativas y VIII, que señala: "El Comité fungirá como instancia de gestoría, apoyo y consulta de los representantes, grupos parlamentarios, comisiones y comités para sus requerimientos de recursos humanos, financieros, materiales y de servicios", y del artículo 96 del Reglamento Interno de la Asamblea: "Derivará en un apoyo puntual, sin distingos a los diputados".

La persecución del objetivo de eficacia considera el hecho de propiciar o crear las condiciones óptimas de trabajo de las comisiones, comités y unidades administrativas, en aras del logro de resultados satisfactorios que permeen hacia la ciudadanía. Esta noción incluye la aplicación programada de los recursos en tiempo y forma, evitando en todo momento su uso para fines distintos a los permitidos.

El objetivo general hacia el cual se encamina el quehacer del Comité, es el fortalecimiento de la tarea legislativa por un lado y, por el otro, la procuración de condiciones óptimas para el cumplimiento de los deberes y el ejercicio positivo de los derechos de los diputados, consignados en la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Con estos ejes rectores fincados en el trato respetuoso entre los grupos parlamentarios integrantes del órgano legislativo, el Comité presentó los criterios para la elaboración del anteproyecto de presupuesto para 1998. En el documento se pone énfasis en el fortalecimiento del trabajo legislativo, el impulso de una ambiciosa política de comunicación social dirigida a la difusión del trabajo legislativo y el apoyo a la labor y la atención ciudadana.

Lo novedoso lo constituye el apuntalamiento de la política de comunicación social y el apoyo a la atención ciudadana.

La nueva política de comunicación social busca posicionar a la opinión publica a la Asamblea Legislativa, no sólo como el órgano de representación popular de la Capital, sino también busca la difusión masiva de su trabajo legislativo. A este rubro se propone destinar al menos el 10% del presupuesto total para 1998.

Acercarnos a la ciudadanía es uno de los retos más importantes. Legislar tiene que ver con que los más de 125 mil electores por cada uno de los 40 distritos electorales conozcan las diversas propuestas con las que se busca regular la vida de sus comunidades y de la ciudad. Es un reto al que debemos sumarnos.

En el rubro de apoyo a la atención ciudadana, se propone prever recursos indispensables para el funcionamiento de las casas de atención ciudadana, asi como para la realización de consultas y audiencias públicas, seminarios, foros, congresos, convenciones y reuniones interpariamentarias.

En suma, estas tareas insoslayables pretenden moldear un órgano legislativo dinámico, abierto y responsable de sus acciones.

Desde la instalación de este Comité de Administración nos hemos propuesto consensar el rubro, el gasto y el presupuesto que la Asamblea Legislativa del periodo pasado dejó como presupuesto global, que asciende a 82 millones de pesos.

En seguida, daré lectura de los Capítulos en los que por consenso las fracciones parlamentarias hemos decidido gastar dicho presupuesto:

Al Capítulo 1000 se destinarán, que es el de servicios personales, 21 millones 387 mil 152 pesos.

En el Capitulo 2000, que tiene que ver con materiales y suministros, se destinarán 3 millones 785 mil 956.67.

En el Capítulo 3000, destinado a servicios generales, se está presupuestando la cantidad de 20 millones 272 mil 170.48.

En el Capítulo 4000, que consiste en ayudas, subsidios y transferencias, se destinará la cantidad de 23 millones 944 mil 879.20.

En el Capítulo 5000, bienes muebles e inmuebles, la cantidad de 4 millones 200 mil pesos.

Y en el Capítulo 6000, que se refiere a obras públicas, serán 3 millones de pesos.

El total de la proyección es de 76 millones 590 mil 158.94.

Cabe aclarar que este presupuesto será ejercido entre los meses de octubre-diciembre. El presupuesto asignado de octubre-diciembre es de la cantidad de 68 millones 876 mil 264.46. La disponibilidad de septiembre, que cabe aclarar que es el ahorro del mes de septiembre de este año, fue de 9 millones 384 mil 895, que sumado da la cantidad de 78 millones 261 mil 159.

Existe una disponibilidad económica que ha sido acordada por los diferentes grupos parlamentarios para que sea destinada a un fondo de previsiones de un millón 671 mil .58 pesos.

Este presupuesto, damos a conocer un punto de acuerdo que ha sido signado por los miembros del Comité de Administración y dice lo siguiente:

"En ejercicio de las facultades que se confiere al Artículo 96, Fracción 1 del Reglamento

Interior para el Gobierno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a este Comité de Administración, la Presidencia propone y acuerda el siguiente punto:

"Se aprueba en todo y cada uno de sus rubros el presupuesto de egresos para el periodo octubre-diciembre de 1997 y criterios para el ejercicio presupuestal de 1998, de conformidad con las normas acordadas por el pleno de este Comité de Administración durante la sesión de fecha 29 de octubre de 1997, por tanto cualquier otra cifra o monto que maneje algún Diputado sobre lo ya acordado, se tendrá como no cierto.

Firman, la Diputada Ana Luis Cárdenas Pérez, Octavio Guiliermo West Silva; la Diputada Virginia Jaramillo Flores, el Diputado José Alfonso Rivera Domínguez, el Diputado Roberto Rico Ramírez, la Diputada Yolanda Tello Mondragón, la Diputada Elvíra Albarrán Rodriguez, el Diputado José Manuel Minjares Jiménez, el Diputado René Arce Islas, el Diputado Oscar Levin Coppel, la Diputada María del Carmen Sevilla Diaz, el Diputado José Narro Céspedes, la Diputada Verónica Dolores Moreno Ramírez, el Diputado Miguel Angel

Peiáez Gerardo, el Diputado Francisco Ortíz Ayala, el Diputado Alejandro Vázquez Enríquez, la Diputada Martha García Rocha, el Diputado Ricardo Molina Teodoro, y el Diputado Pablo Jaime Jiménez".

Debemos hacer la aclaración que los Diputados Octavio Guiliermo West Silva, el Diputado José Alfonso Rivera Domínguez, el Diputado Oscar Levin Coppel, la Diputada Raquel María del Carmen Sevilla Díaz, y el Diputado Alejandro Vázquez Enriquez, se reservan el punto del presupuesto donde se asigna una cantidad presupuestal para las Casas de Atención Ciudadana.

Habría que aclarar las diferencias que estamos señalando para el ejercicio presupuestal de este año.

En el rubro que tiene que ver con servicios personales, las dietas de los Diputados quedan conforme a lo que se venía ejerciendo y presupuestando en la Asamblea pasada y en el mes de septiembre, que es la cantidad de \$41 mil 720 pesos, menos el 26 por ciento de impuestos del Impuesto Sobre la Renta. Ya desglosado, en el punto dos, esta cantidad corresponde al Impuesto sobre la parte proporciona; del aguinaldo que será de 12 días.

Algunas otras cuestiones que han creado dudas por parte de los medios de comunicación que sí quisiéramos aclararlas con toda precisión, que el brindis para todo el personal, ahí está considerado el personal de estructura, el personal de la plantilla especial, que es la plantilla de Resguardo; el personal de honorarios de la administración y el personal o las personas que prestan sus servicios de honorarios para las Comisiones, que son Asesores. Esta cantidad la estamos considerando en \$1 millón de pesos.

Quisiéramos hacer la diferenciación que la presupuestación que se habla hecho con antelación, tenía que ver con un brindis que se había hecho usualmente en hoteles como el "Crown Plaza" con regalos que iban desde refrigeradores, estéreos y una sede de regalos que se sorteaban y que hemos decidido hacer una fiesta austera, un brindis que tiene que ver para el personal y que considera a más de 1000 trabajadores. Considerando esto, pensamos que tiene que ser una fiesta austera sencilla. Esto también está considerado para los reporteros de la fuente de la Asamblea Legislativa. Se considera el gasto en pavos y vales de mercancía.

Vale la pena recalcar que todo lo que tiene que ver con prestaciones que ya se venían ejerciendo en la otra Asamblea, se les está garantizando para los trabajadores de esta Asamblea. Esto tiene que ver con que cada fin de año se les entregaba un pavo, vales de despensa; y en esta ocasión no se harán rifas que discriminen a algunos de los trabajadores, sino que se

les dará un apoyo proporcional equitativo igual a todos los trabajadores, por la cantidad que nos dé el presupuesto dividida entre cada uno de los asesores, trabajadores y personal de estructura.

Quisiera considerar también los servicios que ya se venían prestando a los Diputados. ¿Cuáles son las prestaciones sociales de los Diputados? Es su sueldo, tiene que ver también con el servicio médico, que para eso contratamos una prima para el servicio de todos los Diputados y sus familiares directos; tiene que ver con sus 12 días de aguinaldo y un seguro de vida. Esas son las prestaciones que se les están proporcionando a los Diputados. No hay más prestaciones al grupo de Diputados.

Otra cosa que vale la pena aclarar, es que para el rubro de comunicación social, se destinarán, para ejercerlos en los meses de noviembre y diciembre, 5 millones de pesos. Está por acordarse el proyecto de comunicación. Hay otro gasto de 300 mil pesos para comunicación social que tiene que ver con anuncios, gacetillas y cualquier otro anuncio que sea indispensable para la Asamblea.

Se considera un gasto un gasto de reuniones para trabajo legislativo. También se consideran 20 mil pesos por cada uno de los módulos de gestión, que hace un total de un millón 320 mil pesos para la instalación y equipamiento de estos módulos.

Esto tiene que ver con proveer a estos módulos de atención ciudadana de por lo menos escritorios, sillas, mesas de trabajo, archivemos, etc.

En el rubro que tiene que ver con el gasto para asesorías, estamos considerando que se dio un factor de división, entre, cada uno de los Diputados, que nos dio un total de 54 mil 887 pesos para pago de asesorlas. Esto no se ejerce por el Diputado, es algo que se ha venido aclarando continuamente, pero que hoy públicamente se señala, nuevamente, que es para pago de honorarios de las comisiones, es asesorlas; el Diputado no ejerce ningún dinero en efectivo.

Se estima también un apoyo para las fracciones parlamentarias, que también será destinado y canalizado a través de las coordinaciones de los grupos parlamentarios, para asesorías y gastos de operación de las fracciones.

El rubro que tiene que ver con remodelaciones, se estima un rubro de tres millones de pesos, que tiene que ver con la remodelación fundamentalmente de la Sala de Prensa. Esta Asamblea y el Comité recibió una lista de peticiones de los compañeros reporteros, que tiene que ver con crear condiciones dignas de trabajo para sus funciones, tiene que ver con introducir más áreas, introducir cabinas de radio, introducir computadoras, lineas telefónicas, servicio de cafetería, aire acondicionado, sanitarios dignos y limpios, etc., es decir esto será destinado y para cuestiones de iluminación y sonido en el recinto. Para esto están presupuestados tres millones de pesos.

El desglose de cada uno de estos rubros está señalado en el anexo que se les entrega a cada uno de los Diputados.

Por último, quisiéramos leer la propuesta de normatividad para las módulos de atención ciudadana.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde el inicio de la década de los 70's, las necesidades geopolíticas del Distrito Federal mostraban un acelerado proceso de desvinculación entre las instancias de la administración pública, la representación popular y la sociedad capitalina.

Varias han sido las respuestas que el Departamento del Distrito Federal implementó en torno a este fenómeno, prueba de ello son las diversas modificaciones a su Ley Orgánica, cuyo enunciado fundamental ha sido la búsqueda de mecanismos de eficiencia que permitan la ágil vinculación con los gobernados de las 16 demarcaciones, creadas el 29 de diciembre de 1970. Esta intención se ha visto rebasada por un vertiginoso crecimiento poblacional, cuyo impacto trasciende las metas programáticas fijadas por las diversas administraciones del Distrito Federal a los largo de los últimos veinte años.

En concordancia con esta realidad geopolítica, la demanda social se ha visto incrementada de manera sensible en todos los ámbitos del quehacer público. La diversidad demográfica, geográfica y urbana es una característica fundamental de cada una de las 16 demarcaciones, administrativas que conforman el Distrito Federal.

Estas particularidades han obligado a la administración pública a imaginar diversas soluciones para lograr la meta de acercamiento con la población, en algunos casos se ha optado por subdividir el perimetro delegacional o implementar subdelegaciones territoriales, cuya meta estriba en acercar a la administración pública con núcleos poblacionales determinados

En el ámbito del Poder Legislativo, se percibe un proceso similar de desvinculación entre representantes y representados. En primer término, se observa que el crecimiento demográfico del Distrito Federal refleja ciertas peculiaridades, pues mientras las delegaciones

ubicadas en el área central, como son la Cuauhtémoc, Benito Juárez, Venustiano Carranza y Miguel Hidalgo, muestran signos acelerados de decrecimiento demográfico motivados por el cambio de uso de suelo, las delegaciones conurbadas en el Estado de México registran una fuerte tendencia de incremento

poblacional en sus territorios.

Si bien es cierto que en 1995 esta realidad social motivó la redistribución electoral local de la entidad, en aras de lograr un mayor equilibrio entre representantes y el universo electoral de representados, no podemos olvidar que una de las demandas más sentidas de la población es lograr una efectiva vinculación con los legisladores, ya que ante la falta fisica de un espacio ubicado en la comunidad que facilite el acercamiento cotidiano, nuestro alejamiento se percibe como un incumplimiento de nuestra obligación intrínseca de representatividad popular.

A este respecto es justo reconocer el valor de las acciones emprendidas por nuestros antecesores en este espacio legislativo. Sin embargo la vinculación entre representantes y representados requiere hoy más que nunca, de soluciones audaces y creativas que superen los retos representados por la realidad geográfica, poblacional y urbana de nuestra ciudad.

Tomando en cuenta estos factores, consideramos que una solución efectiva y eficiente es la instalación de Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas a cargo de cada uno de los diputados que conforman la I Legislatura.

Fundamento jurídico

En materia de gestión social, el segundo párrafo del Artículo 11 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal nos faculta para realizar acciones de gestoría encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad.

La Fracción I del Artículo 13, establece nuestra obligación de atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto al cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

La Fracción II nos faculta para dirigir, por acuerdo del pleno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales correspondientes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Tocante a los Diputados Locales, la Fracción Vi del Artículo 18 de la Ley Orgánica, nos señala explícitamente nuestra obligación de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Con tal motivo, el articulo 77 del Reglamento instruye a la Asamblea, con cargo a su presupuesto, a poner a disposición de los grupos parlamentarios, locales, medios materiales y económicos suficientes para su funcionamiento, en atención al número de integrantes de cada uno de los grupos.

Por su parte, el Artículo 113 y 114 relativos, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, relativo a la gestión social define esta obligación legislativa, como la acción a través de la cual la Asamblea, por medio del pleno, del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, de los módulos de atención, orientación y quejas o alguno de los representantes demanda de la autoridad administrativa correspondiente, la realización, continuación o suspensión de una acción pública relacionada con los intereses de la colectividad o con derechos de los habitantes del Distrito Federal.

En concordancia con la Fracción Vi del Artículo 18 de la Ley Orgánica, el Párrafo 11 del Artículo 116 del Reglamento otorga pleno reconocimiento a instalaciones externas que esta soberanía implemente para brindar atención a la ciudadanía, como instancias oficiales de las labores de gestión efectuadas por la Asamblea.

Con base a lo anteriormente expuesto, consideramos que la propuesta de establecer los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas que presentamos a consideración del pleno, se encuentran debidamente fundadas y motivadas.

Es necesario señalar que esta iniciativa confirma nuestra naturaleza pluripartidista, al proponer que todos y cada uno de los diputados locales que conforman esta Asamblea, en igualdad de circunstancias reciban el apoyo de esta Legislatura para instalar un Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, lo que además de garantizar la vinculación de todos y cada uno de los representantes con su comunidad, de manera concomitante vincula a la Asamblea Legislativa como institución.

Es evidente que para alcanzar este objetivo, el proyecto plantea la necesidad de crear una normatividad que garantice su correcta ejecución y operación.

La propuesta de normatividad se fundamenta en los siguientes puntos:

De la Denominación de la Instancia

El nombre designado de estos espacios de vinculación con la comunidad será de Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de la 1 Asamblea Legislativa del Distrito Federal y deberá ser antecedido por el embleína oficial de esta soberanía.

Esta denominación deberá identificar al inmueble que ocupe esta instancia tanto en su fachada como en toda la papelería que utilice para el desempeño de sus funciones.

De la Vinculación Institucional

Con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica y dada la naturaleza de las instancias político administrativas de gestión y atención de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, éstos dependerán de la Comisión de Gobierno, y por su modalidad, del diputado responsable de las instalaciones y la operación de esas dependencias de la Asamblea Legislativa.

De la Institucionalidad del Recinto

Dado el carácter institucional de esas instancias de atención ciudadana, quedará estrictamente prohibido su utilización partidista, de igual manera no podrán utilizarse ni en la fachada ni en el interior colores distintivos de cualquier instituto político.

De las Obligaciones de los Diputados Responsables

El diputado responsable deberá velar por el correcto funcionamiento y desempeño de la operación y funcionamiento de estos módulos a su cargo. En base a la información presentada por los funcionarios a su cargo, el diputado responsable deberá presentar a la Comisión de Gobierno, mensualmente y por escrito un informe de las actividades y acciones de gestión efectuadas en el Módulo de Atención a su cargo; de igual manera deberá coadyuvar en la presentación puntual dentro de los 5 días naturales siguientes al cierre de las operaciones mensuales el informe contable perfectamente respaldado.

Con objeto de facilitar la interacción de la Asamblea Legislativa y con fundamento en la fracción VII del artículo 101 del Reglamento para el Gobierno Interior, para la solución de aquellos problemas que no son casos aislados o individuales, sino que afectan a un número importante de ciudadanos y son colectivos, deberán actuar obligatoriamente con el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas para la solución de este tipo de problemas.

De la Ubicación de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas

Los diputados uninominales deberán proponer a la Comisión de Gobierno la ubicación del Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas a su cargo dentro del perímetro del distrito en que fueron electos. En el caso de los diputados plurinominales, éstos harán su propuesta de ubicación dentro de la circunscripción única del Distrito Federal.

De la Instalación, Instrumentación e Integración de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas

Con fundamento en la fracción III del articulo 101, compete al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, instalar, instrumentar e integrar de manera pluripartidista los módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas en lugares en donde se consideren estratégicos.

De la Supervisión y Control Administrativo

El control, fiscalización y evaluación de los gastos que genere cada uno de los Módulos de Atención estará a cargo del Comité de Administración de esta Asamblea, quien contará con el apoyo de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea, a través de la Comisión de Vigilancia, cumpliendo así con lo dispuesto en la fracción VII del articulo 96 del Reglamento para el Gobierno Intérior.

Con fundamento en la fracción VIII del artículo antes citado, el Comité de Administración fijará los criterios a los que se sujetarán los contratos de arrendamiento y prestaciones de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles relacionados a las labores que realizará la Asamblea Legislativa a través de los módulos.

Tanto la Oficialía Mayor como la Tesorería de esta soberanía implementarán las acciones correspondientes en el ámbito de su competencia para garantizar el correcto manejo de los recursos que proponga el Comité de Administración para la operación de esas instancias de atención ciudadana.

De los Prestadores de Servicios

Dado el carácter institucional de los Módulos de Atención, la relación contractual se fijará entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los prestadores de servicios que desempeñen su cargo en alguna de esas instancias de atención.

El personal de cada Módulo de Orientación y Quejas Ciudadanas preferentemente estará integrado por un abogado titulado que será responsable de la operación; un gestor social con escolaridad mínima de licenciatura, de preferencia en disciplinas sociales, o economico-administrativas; una secretaria ejecutiva con manejo de computadora; dos auxiliares administrativos, de preferencia pasantes de licenciatura en disciplinas sociales, o económico-administrativas.

El Diputado responsable del Módulo de Atención propondrá al Comité de Administración candidatos a ocupar estos cargos.

En materia de gestión social, los prestadores de servicios del Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, deberán cumplir con los mecanismos estipulados por el título cuatro del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes. Además, en concordancia con las fracciones VI y VII del artículo 101 del Reglamento, deberán informar mensualmente por escrito a los Diputados responsables sobre las peticiones y quejas presentadas por los ciudadanos y del trámite que se les dio a las mismas.

De los recursos para la instalación de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, por única vez y con motivo de la instalación de estas instancias de atención ciudadana, el Comité de Administración y Presupuesto, la aplicación de un rubro rotulado que contemple la inversión que garantice el correcto equipamiento de sus instalaciones para el efecto que se ha creado; subsecuentemente presentará a consideración de las instancias pertinentes el Presupuesto Operativo Anual y supervisará su correcta aplicación.

Centro Histórico, noviembre 3 de 1997. Firman: la Diputada Virginia Jaramillo, el Diputado Pablo Jaime Jiménez, el Diputado José Narro, el Diputado que firma en contra, Alfonso Rivera, y la Diputada Ana Luisa Cárdenas.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el informe del Comité de Administración.

Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra.

No habiendo quien haga uso de la palabra, y en virtud de que esta Presidencia ha recibido, con fecha 3 de noviembre, dirigido a la Mesa Directiva, el siguiente escrito:

Con fundamento en el artículo 63 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Organo Legislativo, solicito a la Mesa Directiva que la votación a los asuntos tratados en la Sesión Secreta de la Sesión del día de hoy, se efectúe en lo general y en lo particular y de manera nominal; en virtud de que el escrito recibido y firmado por el Diputado Alfonso Rivera Domínguez es de total procedencia, solicito a la Secretaría recoja la votación en lo general por no haberse inscrito oradores ni a favor ni en contra en lo general de manera nominal y después pasar a la votación nominal también en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general del informe.

Se ruega a los señores Diputados decir en voz alta su nombre, así como el sentido de su voto.

Se solicita a la Oficialía Mayor haga el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento Interior.

Lucero Márquez Franco recoge los votos por la afirmativa.

La Diputada Margarita Saldaña recoge los votos por la negativa y abstenciones. Comenzamos de derecha a izquierda.

Minjares: en pro

Pablo de Anda: en pro

Arne Aus den ruthen: en pro

Pérez Noriega: en pro

Hiroishi Suzuki: en pro

Jesús Galván: en pro

Hernández Labastida Miguel: en pro

Islas León Irma: en pro

En lo general, Aguilera en pro.

En lo general, a favor Levín.

En lo general, Escobedo, a favor.

En lo general, a favor, de Garay.

En lo general, Luna Parra, a favor.

En lo general, Octavio West, a favor.

En lo general, Alejandro Vázquez, a favor.

Alfonso Rivera: a favor en lo general.

Ortiz Haro: en lo general, a favor.

Jesús Toledano: a favor en lo general.

Guiliermina Martínez: a favor.

Ana Luisa Cárdenas: a favor.

Eliab Mendoza: a favor.

Ricardo Martínez: en pro.

Francisco Chiguil: a favor.

Ricardo Molina: en pro.

Ernesto Chávez: en pro.

Miguel Angel Peláez: a favor.

José Luis Benitez: a favor.

Sara Isabel Castellanos Cortés: a favor.

René Arce: a favor.

Martí Batres: a favor.

Martha García Rocha: a favor.

Yolanda Tello: a favor.

Francisco Ortiz: a favor.

Roberto Rico: a favor.

David Sánchez: a favor.

Javier Hidalgo: a favor.

Miguel Bortolini: a favor.

Rigoberto Nieto: a favor.

Virginia Jaramillo: en pro.

Ignacio Ruiz: en pro.

Hipólito Bravo: en lo general, en pro.

Juan González: a favor.

Rodolfo Pichardo: a favor.

Sara Murúa: a favor.

René Rodríguez: en pro.

José Narro: a favor en lo general.

Guiliermo Hernández: a favor.

Albarrán Rodriguez: a favor.

Vicente Cuéllar: a favor.

Verónica Moreno: a favor.

Francisco Martínez Rojo: a favor.

Victor Manuel soto Camacho- a favor.

María de los Angeles Correa: a favor.

Rafael López de la Cerda: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Margarita Saldaña: a favor.

Lucero Márquez: a favor.

Esveida Bravo: a favor.

Alfredo Hernández: a favor.

Padierna Luna: a favor.

De la Vega: en lo general, a favor.

Salinas Torre: a favor.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 61 votos a favor, cero votaciones en contra, cero abstenciones.

Aprobado en lo general, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a recabar en votación nominal en lo particular el informe del Comité de Administración.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación del informe del Comité de Administración en lo particular en forma nominal. Se ruega a los señores diputados decir en voz alta su nombre, así como el sentido de su voto.

Se solicita a la Oficialía Mayor haga el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento Interior. Diputada Lucero Márquez recogerá los votos en la afirmativa. Diputada Margarita Saldaña recogerá los votos por la negativa y abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda:

Minjares Jiménez: en pro.

Pablo de Anda: en pro.

Ame Aus den Ruthen: en pro.

Pérez Noriega: en pro.

Islas León: en pro.

Híroishi Suzuki: en pro.

Jesús Gaiván: en pro.

Hernández Labastida Miguel: en pro.

Aguilera: en la partida de Gestoria, abstención.

Levin: en la partida de Gestoría, abstención.

Rivera Domínguez: abstención por lo que se refiere a los módulos de atención ciudadana para Gestoría.

En lo particular, la partida de Gestoría, abstención de De Garay.

Escobedo, en lo particular sí, y abstención en lo que hace a los Módulos de Gestoría.

María Angélica Luna Parra, abstención en lo que se refiere a Módulos de Gestoría.

Octavio West, sí en lo particular, abstención en lo que corresponde a los Módulos.

Alejandro Vázquez, abstención en lo que corresponde a los Módulos de Gestoría.

Ortíz Haro, sí en lo particular, abstención en la partida de Gestoría.

Jesús Toledano, si en lo particular y abstención en los Módulos de Asistencia.

Martínez Parra Guillermina, a favor.

Ana Luisa Cárdenas, a favor.

Eliab Mendoza, a favor.

Ricardo Martínez, a favor.

Francisco Chiguil, a favor.

Ricardo Molina Teodoro, a favor.

Ernesto Chávez, a favor.

Miguel Angel Peláez, a favor.

José Luis Benitez, a favor.

Castellanos Cortés, en pro.

René Arce, a favor.

Martí Batres, a favor en lo particular.

García Rocha, a favor en lo particular.

Yolanda Tello, a favor.

Francisco Ortiz, a favor.

Roberto Rico, a favor.

David Sánchez, a favor.

Hidalgo Ponce, a favor.

Bortolini, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Virginia Jaramillo, en pro.

Ignacio Ruiz, en pro.

Hipólito Bravo, en pro en lo particular.

Juan González, a favor.

Rodolfo Pichardo, a favor.

Sara Murúa, a favor en lo particular.

René Rodríguez, en pro.

José Narro, a favor en lo particular.

Guillermo Hernández, a favor.

Albarrán Rodriguez, a favor.

Vicente Cuéllar, a favor.

Verónica Moreno, a favor,

Martinez Rojo, a favor.

Víctor Manuel Soto Camacho, a favor.

María de los Angeles Correa, a favor.

Rafael López de la Cerda, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de emitir su voto?

A favor, Alejandro Rojas Díaz Durán.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Margarita Saldaña, a favor.

Lucero Márquez, a favor.

Esveida Bravo, a favor.

Alfredo Hemández, a favor.

Padierna Luna, a favor.

De la Vega, a favor en lo particular y me abstengo en el caso de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

Salinas Torre, en pro en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente, 62 votos a favor, con excepción del Capítulo que se refiere a los Módulos de Atención Ciudadana, en donde se registran 11 abstenciones, cero votos en contra.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Sí, señor Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el diputado Alfonso Rivera, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Vengo a esta tribuna, en representación de mi Grupo Parlamentario, para expresar las razones que nos motivaron a votar en sentido de abstención las "Casas de Atención Ciudadana" o "Módulos de Orientación, Atención y Quejas" que se pretenden crear.

Como ustedes saben, originalmente el Partido Revolucionario Institucional, consideró improcedente la creación de oficinas particulares de los señores diputados, con cargo al presupuesto de esta Asamblea Legislativa. Lo consideramos improcedente desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista político y desde el punto de vista ético.

No se justificaba que con los recursos de este órgano legislativo, se sufragaran los gastos de las oficinas particulares de los diputados de este órgano legislativo. Sin embargo, con la nueva propuesta, que se refiere ya no a las oficinas de los diputados, sino a "Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas" que forman parte de esta Asamblea y que estarán bajo la dirección de diputados de este órgano, ha cambiado totalmente la naturaleza de esas oficinas; y por esa razón y porque se ha formulado una nueva propuesta de normatividad de las mismas, nos hemos abstenido para estudiarla a fondo y en su caso, tomar una determinación respecto de ellas.

Venimos a esta tribuna a formular esa explicación, porque el Partido Revolucionario Institucional, se ha fijado el propósito de ser un grupo responsable, serio, maduro y sobre todo propositivo.

Por su atención, muchas gracias.

- EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS (Desde su curul).- Señor Presidente, para rectificación de hechos.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Rectificación de hechos, el diputado René Arce tiene la palabra hasta por cinco minutos.
- **EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.-** Señor Presidente, con su permiso.
- EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor.
- EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.Efectivamente, valoramos la abstención que sobre esta
 votación, han hecho los compañeros del Partido
 Revolucionario Institucional. Creemos que habrá
 suficiente tiempo para que ellos puedan conocer la
 normatividad que ha sido leída aquí, en donde
 efectivamente, el cambio de "Casas" a "Módulos", es la
 diferencia. Nosotros no tenemos ningún inconveniente
 en que estas "Casas" se denominen "Módulos de
 Atención Ciudadana"; lo importante es el contenido de
 para qué van a servir estas "Casas".

Simplemente quiero aquí decirlo, que en relación a la parte ética, yo creo que son éticamente superabas el porqué de estas "Casas". Yo simplemente quiero

recordar que de la partida 4108, que es ayudas a instituciones privadas, se ejercieron de enero a septiembre, 14 millones de pesos; y que no sabemos a dónde fueron. Se decía que a ayudas a instituciones privadas. Queremos decir que de ahí, de ahí, una parte pequeña será para estos "Módulos de Atención Ciudadana".

Lo ético será ahora, que más de 125,000 electores de cada Distrito, tendrán en dónde localizar a su Diputado y se acabará con aquello de que "los diputados nada más van por el voto y jamás regresan a sus Distritos".

- LA C. DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES (Desde su curul).- Señor Presidente, para hechos.
- **EL C. PRESIDENTE.** Tiene la palabra para hechos hasta por cinco minutos, la diputada Virginia Jaramillo.
- LA C. DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES.- Con su permiso, señor Presidente.

Yo quisiera señalar, de manera muy categórica, cuál ha sido el espíritu de estas casas o de estos módulos de atención ciudadana, que desde un principio fueron planteados, o sea ni es nuevo, si es un problema semántica pues es eso, un problema semántica, pero el fondo de las casas de gestión fue planteado desde un principio.

Participamos en una comisión plural para elaborar la normatividad y nunca hubo ninguna diferencia con respecto a la importancia de la atención ciudadana, que es el objetivo de estas casas. Por eso, me parece un poco extraño que el diputado del PRI ahora plantee que no hablan sido planteadas desde el punto de vista institucional si ha sido precisamente ese el punto de partida.

Por otro lado, me parece que es fundamental que ningún trabajo institucional que emprenda esta Asamblea podrá autorizarse si no hay precisamente una norma que lo rija. Es ahí en donde discutimos, afinamos y finalmente acordamos cuáles serían todos los casos permitidos por estas casas de gestión o estas casas de atención ciudadana o estos módulos.

Finalmente, me parece que no hay ninguna explicación, por lo menos yo no la encuentro, en donde no se haya planteado desde un inicio la importancia de un trabajo institucional. Entonces, no entiendo por qué ese cambio de opinión si fue precisamente el diputado José Alfonso Rivera quien hizo énfasis en todos estos puntos y que se acordaron en la comisión de trabajo.

Quiero dejar muy claro en este pleno que consideramos fundamental que los diputados regresemos a nuestros

distritos con proyectos, regresemos a nuestros distritos con información de la Asamblea y regresemos a nuestros distritos con toda la información administrativa, legislativa y de gestión necesaria para que la ciudadanía esté informada.

Este módulo de atención ciudadana será nuestro canal de información y por eso creemos que es importante. Repito, desde un principio fue planteado así y tiene la característica de ser un espacio más de la Asamblea en los cuarenta distritos y además en los distritos plurinominales.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificación de hechos tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Octavio West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, señor Presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados: la diferencia entre casas y módulos, como se ha venido a decir aquí, no es menor, o sea no es cosa de llámenle como quieran, hay una diferencia fundamental: en un caso está facultado por la ley y en el otro caso no está. Así de simple es. Si les parece que es una cuestión de semántica, pues allá la semántica.

Nos hemos opuesto a la creación de una estructura que no corresponda a los intereses de la Asamblea, sino que corresponda a los intereses particulares de los diputados. Por supuesto que creemos que los diputados deben volver a sus distritos y hacer trabajos con los distritos, no nos estamos oponiendo a ello.

Hemos aceptado la existencia de los módulos, como se ha visto, en particular nos estamos reservando este reglamento que se le quiere dar y estamos dispuestos a analizado.

Lo que sí mi fracción estará perfectamente vigilante, todo el tiempo, de que los recursos de la Asamblea que se destinan a ese tipo de actividades no tengan ningún tipo de desviación y, en un sentido estricto, que cada actividad que ocurra ahí ocurra con respecto a la ley y a las facultades que tiene prevista la Asamblea.

Por lo que respecta a este monto que se había manifestado en la partida cuatro mil, de ayudas a instituciones privadas, que ha sido llevado a cabo, bueno, dentro del presupuesto por programa está prevista una erogación en lo específico ahí. Hay que hacer la aclaración que son sin fines lucrativos, es una cuestión también a lo mejor nada más de semántica.

Entonces, la representación de mi partido en esta Asamblea está de acuerdo finalmente, que existan, con

este cambio que parece de semántica, pero en realidad es fundamental.

- Y por otro lado manifestamos que estaremos perfectamente, claramente, permanentemente vigilando que esto no se convierta en oficinas partidistas, sino que sean efectivamente oficinas de la Asamblea de Representantes.
- LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para hechos.
- EL C. PRESIDENTE.- Para hechos tiene la palabra la diputada Ana Luisa Cárdenas.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Me da gusto que a esta tribuna compañeros del PRI se suban a decir que estarán pendientes de la transparencia de la aplicación de los recursos, a lo cual la Fracción del PRD está totalmente abierta y dispuesta a que se revisen en cualquier momento.

Tan es así, que desde que se constituyó el Comité de Administración, este Comité ha procurado llegar a los mayores consensos y que entre todas las fracciones acordemos en qué se gasta el presupuesto, cosa que no sucedía antes.

Doy la bienvenida esta propuesta y además quisiera manifestar que hay diferencias de fondo, no solamente de forma. ¿Cuáles son las diferencias de fondo? Las diferencias de fondo es en qué se gastaba el dinero. ¿Y qué entendemos por transparencia? Yo entiendo por transparencia que el dinero público sea conocido por la opinión pública. Entiendo por transparencia el que sepamos en qué nos lo gastamos; entiendo por transparencia que estemos pendientes que se aplique en lo que esta Asamblea ha acordado gastarlo, eso entiendo por transparencia, y que el dinero no sea usado para comprar voluntades, que el dinero no sea usado para tener sujetos a diputados para votar a favor de una u otra cosa, para que sean compradas notas en la prensa, estoy de acuerdo que sea usado de manera transparente.

Mi fracción da la bienvenida a estas propuestas que el PRI propone, para que estemos todos pendientes de en qué se gasta el dinero, porque el cambio de cultura en esta Asamblea tiene que empezar por eso, empezar porque los dineros sean conocidos por la opinión pública y que no haya más partidas secretas, porque existían, señores, les informo que existían.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificación de hechos tiene el uso de la palabra el diputado José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- Con su permiso, señor Presidente.

Nosotros estuvimos de acuerdo con esta propuesta, porque creemos que hay que fortalecer los espacios para que esta Asamblea cumpla con sus tareas y con su responsabilidad con la ciudadanía, porque una de las obligaciones de los diputados, desde que se fundó y se llamaba Asamblea de Representantes; era la tarea de la gestión; era la tarea de estar cerca de la población; era la de acompañar a los ciudadanos para que juntos buscáramos la solución de los graves problemas que se tienen y que padecen los ciudadanos; para que esta Asamblea se ponga al servicio de la ciudadanía, que es una tarea; para que esta Asamblea Legislativa fortalezca sus tareas, su quehacer político; para que la gente conozca a sus diputados; para que la gente les pueda exigir responsabilidades y ellos puedan cumplir no nada más con el mandato de un voto, sino permanentemente ratificar ese mandato, permanentemente demostrar que eso para lo que se solicitó que la gente votara, esas propuestas que se hicieron como parte de los programas de las plataformas de campaña, ahora la tarea es buscar hacerla realidad. Por eso estuvimos de acuerdo.

Nosotros estamos y creemos que se ha hecho un esfuerzo importante por este Comité de Administración y por la Comisión de Gobierno por plantear un presupuesto que tenga tres características: un presupuesto de austeridad, un presupuesto equitativo y un presupuesto transparente, creo que eso hay que felicitado.

Creemos que esta definición final de denominarlos Módulos de Atención es algo que permite estar más o estar en el marco de la propia legalidad, en el marco de la propia ley, y creo que el caso que dio la fracción del PRI es importante, porque unos están aprendiendo a ser mayoría y otros están aprendiendo a ser minoría, eso es importante; a sostenerse, argumentar sus posiciones y a planteadas aquí en la tribuna, y esto debe ser parte de la práctica cotidiana, de la práctica permanente de las fracciones, de los partidos y de los órganos de gobierno.

Creemos que todavía hay tareas que realizar, nos parece importante que el PRI diga qué va a investigar y que va a estar atento. Yo pienso es importante también, porque hay un acuerdo de la Comisión de Gobierno, de investigar y de realizar auditorías sobre la Legislatura pasada y que esto tenemos que realizarlo, porque la gente quiere cuentas claras de lo público, del dinero público y que hagamos público su manejo y lo transparentemos, que no buscamos poner intereses particulares, sino poner tipos de espacios y de órganos de gobierno al servicio de la ciudadanía, y que los recursos con los que se administre o con los que se

manejen estos espacios sean transparentes, tengan legitimidad y estén en el marco de la legalidad.

Por eso también nosotros decimos, como fracción, de que vamos a vigilar la administración de estos recursos, pero también vamos a pedir cuentas de los pasados recursos.

Muchas gracias.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos de la sesión secreta.

(A las 14:15 horas)

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión secreta y se cita para la pública que tendrá lugar el próximo día 5 de noviembre a las 11:00 horas

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ACTA DE LA **PRIMERA SESION SECRETA** DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA **TRES DE NOVIEMBRE** DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE

En la Ciudad de México, a las trece horas con quince minutos, del día tres de noviembre de mil novecientos noventa y siete, la presidencia declara abierta la sesión secreta, una vez que la secretaria manifiesta una asistencia de 64 ciudadanos Diputados.

La presidencia solicita que quienes no sean Diputados ni empleados de la Asamblea se sirvan abandonar el salón y a petición del Diputado René Arce Islas también acuerda que los señores periodistas pueden permanecer en el Recinto.

Enseguida la Diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez Presidenta del Comité de Administración procede a dar lectura al informe relacionado con la aplicación del presupuesto de la Asamblea para los meses que restan del presente año, así como a la normatividad para los módulos de atención ciudadana.

Sin que motive debate y a solicitud del Diputado Alfonso Rivera Dominguez del Partido Revolucionario Institucional, se procede a recoger la votación del informe en lo general y en lo particular en forma nominal.

Una vez recogida la votación del Pleno se aprueba el informe del Comité de Administración por 61 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones en lo general; y por

62 a favor en lo particular con excepción de la normatividad para los módulos de atención ciudadana en donde se registraron 11 abstenciones y 0 yotos en contra.

Para hechos hace uso de la palabra los Diputados Alfonso Rivera Domínguez del Partido Revolucionario Institucional, Rene Arce Islas y Virginia Jaramillo Flores del Partido de la Revolución Democrática, Octavio West Silva del Partido Revolucionario Institucional, Ana Luisa Cárdenas Pérez del Partido de la Revolución Democrática y finalmente el Diputado José Narro Céspedes del Partido del Trabajo.

A las 14:15 horas se levanta la sesión secreta.

Directorio

Diario de los Debates Asamblea Legislativa del Distrito Federal I Legislatura

> Enrique José Flota Ocampo Oficial Mayor Venustiano Carranza No. 49

Dirección General de Proceso Parlamentario Donceles y Allende 20. Piso